

Memorando Nro. GADMT-DGT-2025-0178-M

Tena, 13 de marzo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
Alcalde

ASUNTO: Se remite informe_de_factibilidad_SANTA INES 13 MARZO 2025, con las correcciones a sus observaciones en la reasignación emitidas.

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. OficioNoAHSI que manifiesta lo siguiente;
SOL. ME AYUDE CON LA APROBACION Y REGULARIZACION DEL PROYECTO "REGULARIZACION INTEGRAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A FAVOR DE HEREDEROS, PROMITENTES COMPRADORES Y POSESIONARIOS DE LOTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE SANTA INES"-AHSI. CONFORME LA ORDENANZA MUNICIPAL 105-GADMT. FORMA DE REGULARIZACION: POR PARTICIPACION ADMINISTRATIVA Y ADJUDICACION.

con lo antes expuesto, se recomienda a la máxima autoridad cantonal que elabore y suscriba la resolución administrativa de inicio del proceso de regularización, conforme a la normativa vigente y en coordinación con los organismos competentes, para lo cual esta dirección remite el informe técnico DGT-2025-001.

La Resolución Administrativa tiene como único propósito dar inicio al proceso de regularización del asentamiento humano de hecho Santa Inés. En esta etapa, no se aprueba ni se define ningún alcance específico para el estudio técnico, jurídico o administrativo que deberá desarrollarse posteriormente. Este documento marca únicamente el punto de partida para los análisis y procedimientos correspondientes, conforme a la normativa vigente y para que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, relacionado con el predio objeto de la Regularización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMT-DGT-2025-0178-M

Tena, 13 de marzo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Arq. Jeferson Leonel Cañar Paredes, Mg
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Referencias:

- GADMT-DGT-2025-0173-M

Anexos:

- informe_de_factibilidad_SANTA INES 13 MARZO 2025-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Gladys Amelia Nieves Romero
Secretaria Ejecutiva 2